

Santiago, 26 de junio de 2024
DE 03270-24

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Aceptación del Mínimo Técnico de la Central PFV Guanchoi, del coordinado Enel Green Power Chile S.A.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 11 del Anexo Técnico “Determinación de Mínimos Técnicos en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunico a Ud. la aceptación por parte del Coordinador Eléctrico Nacional de los parámetros de Mínimo Técnico de la Central PFV Guanchoi, en conformidad con el Informe Técnico recibido mediante comunicación de la Ref. [1].

Adicionalmente, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 10 del Anexo Técnico en aplicación, no se recibieron observaciones de coordinado alguno al informe publicado en la página web del Coordinador mediante la comunicación de la Ref. [2]. Por su parte, el Coordinador Eléctrico envió observaciones de carácter técnico a Enel Green Power Chile S.A., las que han sido subsanadas y publicadas en conjunto con el Informe final de Mínimo Técnico.

Conforme a lo anterior, los parámetros de Mínimo Técnico de la Central PFV Guanchoi, se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1: Parámetros de Mínimo Técnico de la Central PFV Guanchoi

Central	Mínimo Técnico [MW]	SS/AA [MW]	Pérdidas en la central ⁽¹⁾ [MW]	Potencia Mínima Neta ⁽²⁾ [MW]
PFV Guanchoi	0,1902	0,0119	0,1780	0,0003

(1) Este valor corresponde a las pérdidas en el transformador de poder de la central (0,0301 MW) más las del sistema colector (0,1479 MW).

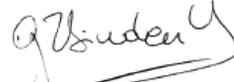
(2) Inyectada en la barra de alta tensión (220 kV) del transformador de potencia de la S/E Bella Mónica.

En cumplimiento del Artículo 12 del Anexo Técnico antes mencionado, el valor de Mínimo Técnico de la Central PFV Guanchoi, entrará en vigencia a partir de las **00:00 horas del 28 de junio de 2024**.

El informe técnico final que contiene la justificación de los parámetros indicados anteriormente se encuentra en la siguiente ruta del sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional:

Inicio > Informes y Estudios > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Mínimo Técnico > Informes de Mínimos Técnicos Unidades Generadoras > Central PFV Guanchoi

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Gretchen Zbinden V.
Subgerenta de Análisis y Soporte Operacional
Coordinador Eléctrico Nacional

GZV/JKH/ASA/adr

c.c.: Sr. Miguel Buzunariz R. – Encargado Titular Enel Green Power Chile S.A.

Referencias

[1] Carta EGP 018-24, Ref.: “Observaciones al Informe de Mínimo Técnico de la central PFV Guanchoi, del coordinado Enel Green Power Chile S.A.” de fecha 29 de febrero del 2024. **Recibido DE01457-24.**

[2] Carta DE02550-23, de Ref.: “Informe de Mínimo Técnico de la Central PFV Guanchoi, del Coordinado Enel Green Power Chile S.A.”, de fecha 08 de junio del 2023.